

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 2.348 de fecha 29.08.17, Llama a Propuesta Pública denominada "**Contratación de Servicio Difusión Medio Digital para las Actividades Municipales**"
4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de informar a la comunidad de las actividades realizadas. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 2.459

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIFUSION MEDIO DIGITAL PARA LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES (ID 3838-80-L117)**", por el Monto Total de \$ 1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos) Exento de IVA, a la empresa **SERVICIOS COMUCACIONALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS MIGUEL GONZALEZ MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT. N° 76.569.466-3, Representada por el señor MIGUEL JESUS GONZALEZ MUÑOZ, Rut N° 8.702.206-4, ambos domiciliados en Calle 21 de Mayo N° 656 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/